

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **110**

Fecha Estado: 13-JULIO-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200015300	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	MIGUEL CEDEÑO CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	Auto pone en conocimiento No toma nota remanentes.	12/07/2022		
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento proyecto de adjudicación modificado allegado el 07 de julio de 2022.	12/07/2022		
05001400302420210019600	Verbal	PEDRO LUIS OSORIO	LUZ AMPARO TABARES SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Deniega Solicitud Nulidad.	12/07/2022		
05001400302420210097700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE DE ARAGON 2 P.H.	Juan Guillermo Gutiérrez Agudelo	Auto pone en conocimiento Se requiere al apoderado de la parte actora previo secuestro.	12/07/2022		
05001400302420220026700	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MERINO HNOS Y CIA LTDA.	JORGE ALBERTO SERNA RAMIREZ	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones. Condena en costas.	12/07/2022		
05001400302420220032700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	BRYAN STIVEN CARABALI BONILLA	Auto pone en conocimiento Incorpora, autoriza nueva dirección.	12/07/2022		
05001400302420220043900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA VIDALES LOPEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	12/07/2022		
05001400302420220044700	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JORGE HUMBERTO OSORIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	12/07/2022		
05001400302420220044700	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JORGE HUMBERTO OSORIO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220047200	Ejecutivo Singular	DAVID GOMEZ GOMEZ	JOHNY ARANGO ZEA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado 06 de julio hogaño.	12/07/2022		
05001400302420220048800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALBERTO DAVID AGUIRRE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	12/07/2022		
05001400302420220048800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALBERTO DAVID AGUIRRE	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	12/07/2022		
05001400302420220050400	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN GUILLERMO FORERO ARANGO	Auto pone en conocimiento No convalida. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	12/07/2022		
05001400302420220056600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	GLORA PATRICIA ESCOBAR GARCES	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	12/07/2022		
05001400302420220059900	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	INVERSIONES CHACON MATHEUS COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Incorpora respuestas oficios. Ordena requerir al Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá.	12/07/2022		
05001400302420220061400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SOCIEDAD MARIA ELENA GALLEGO DE OSPINA Y CIA S EN C	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	12/07/2022		
05001400302420220066000	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO JARAMILLO DELGADO	IVAN DARIO MORENO CALLE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	12/07/2022		
05001400302420220071100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	PABLO ANDRES MEJIA LOZANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2022		
05001400302420220071300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DUVAN STIVEN MAYA GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2022		
05001400302420220071700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ANDRES OROZCO GAVIRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-JULIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)